



copladeeol

Polo →

(III)

Regional

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

PROTOCOLIZACION DEL SUBCOMITÉ
REGIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



copladecol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

ACTA CON LA QUE SE CREA Y ESTABLECE EL SUBCOMITÉ REGIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

C O N S I D E R A N D O

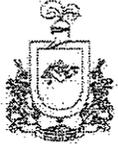
PRIMERO.- Un aspecto relevante de la economía colimense tiene que ver con su vocación agropecuaria, forestal, acuícola y pesquera, que le han dado un gran soporte a la economía estatal, representando el 8.5 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB). El estado de Colima cuenta con una superficie de 545 mil 500 hectáreas, las cuales están distribuidas en 161.4 mil con potencial agrícola, 100 mil 700 hectáreas dedicadas a la ganadería y aproximadamente 300 mil en actividades forestales y el resto en otras actividades. En este tenor, la agroindustria en Colima procesa aproximadamente un millón 150 mil 643 toneladas de productos agrícolas, que representan el 58.4 por ciento del total de los principales productos, predominan la caña de azúcar con 740 mil toneladas para el ingenio de Quesería, destinadas a la elaboración de azúcar y sus derivados; el limón con 328 mil toneladas en 6 industrias para la elaboración de aceite esencial, jugo de limón, pectina y otros derivados; completan esta cifra la industrialización de maíz, copra para extracción de aceite, coco rallado, fibras, sustratos de la estopa, mango, naranja, café, leche, atún, harina de pescado y miel de abeja. Mención especial por el valor agregado que se confiere a otros productos tradicionales de Colima, corresponde la elaboración de frituras de plátano, la transformación del tamarindo y la elaboración de ponches de diversa frutas, así como el valor añadido en el cultivo de las plantas de ornato, entre otras. A los mercados de exportación de agro productos colimenses, se destinan 264 mil 324 toneladas aproximadamente, que representan el 13.4 por ciento del total de la producción del Estado, de los que la mayor parte corresponden al limón mexicano y el limón persa, con destino a los Estados Unidos y pequeños embarques a Japón y Alemania principalmente. Le sigue en importancia el melón y la sandía a los mercados de Estados Unidos y Canadá y algunos embarques a Japón. El plátano es también importante por su exportación, correspondiendo al mercado Japonés destacar por el consumo de esta fruta colimense.

El mango y la papaya también han resultado competitivos en los mercados de Estados Unidos y Canadá, exportando cerca de 40 mil toneladas de estas frutas. Otro producto que se distingue en la exportación, es la zarzamora; posicionándose en el mercado estadounidense por la calidad y vida de anaquel que tiene, y el café orgánico; que aun cuando es bajo el volumen para el mercado exterior, alcanza nichos de mercado muy especiales.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



copladecol

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

En cuanto a las agro empresas estatales, en la mayoría de los casos requieren de mejoras productivas, competitivas y en la identificación de mercados, que generen un mayor valor agregado. Es necesario fomentar las actividades productivas pecuarias, agrícolas, forestales, pesqueras, acuícolas, agroindustriales, comerciales y de servicios, que impulsen y sean generadoras de riqueza y satisfactores para los productores y consumidores, en la integración de los eslabones del desarrollo de las cadenas productivas.

SEGUNDO.- Que se requiere propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo, que permita posicionar a Colima como un Estado competitivo y sustentable, caracterizado por su productividad y rentabilidad agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal, gracias al uso de tecnologías y la aplicación de esquemas y normas sanitarias que permitan mantener los estatus Fito zoonosanitarios que prevalecen en la entidad y que le caracterizan como un campo limpio con un crecimiento sostenido y equilibrado, que garantice la seguridad alimentaria y calidad de vida que siempre ha distinguido al Estado.

TERCERO.- Que la realización de estas acciones requiere un esfuerzo coordinado por parte de los tres órdenes de gobierno y de la participación corresponsable de los sectores social y privado, a fin de aprovechar al máximo los recursos financieros que para el efecto se destinen;

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, COPLADECOL, es el enlace de comunicación entre los diversos sectores de la sociedad, así como la instancia coordinadora de acciones entre los tres órdenes de gobierno, en cuyo seno, se efectúa la planeación, la programación, la instrumentación, control y evaluación de prioridades y recursos para el desarrollo del sector;

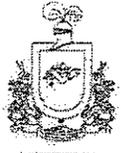
En tal virtud, ha tenido a bien levantar la siguiente:

A C T A

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



copladecol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

ARTICULO 1° Se establece con carácter permanente y como órgano del COPLADECOL, el Subcomité Regional de Desarrollo Agropecuario, que se constituye como una comisión integradora para el desarrollo del sector rural, del polo de desarrollo agropecuario conformado por los municipios de Armería, Tecmán e Ixtlahuacán, conforme a los criterios de política y prioridades que establecerán el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, las necesidades de la población local, los compromisos establecidos con los grupos social y privados organizados, como lo establece la Ley de Planeación del Estado de Colima.

ARTICULO 2° Siguiendo el espíritu del Reglamento Interior del COPLADECOL, que permite establecer y adecuar los subcomités necesarios para el desarrollo del Estado, dicho Subcomité se denominará Subcomité Regional de Desarrollo Agropecuario y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

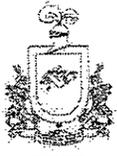
Atribuciones:

- I.- Poner a la consideración de la Comisión Permanente los trabajos que realicen en cumplimiento de las atribuciones del Comité.
- II.- Realizar los trabajos que le encomiende la Comisión Permanente para coadyuvar al cumplimiento de los propósitos del Comité.
- III.- Elaborar el programa anual de trabajo del Subcomité y ponerlo a la consideración de la Comisión Permanente.
- IV.- Elaborar el informe anual de actividades del Subcomité y ponerlo a la consideración de la Comisión Permanente.
- V.- Poner a la consideración de la Comisión Permanente, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité.
- VI.- Expedir su reglamento interior; y
- VII.- Las demás afines a las anteriores.

Funciones:

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and various initials.



copladecol

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

Acciones programáticas y de evaluación:

- I.- Participar en la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo en los temas correspondientes a cada subcomité;
- II.- Elaborar el Programa Sectorial que le corresponda al subcomité;
- III.- Participar en la integración de los Programas Operativos Anuales;
- IV.- Colaborar en la formulación de los Informes de gobierno;
- V.- Elaborar la Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y;
- VI.- Formular la Evaluación del Programa Sectorial.
- VII.- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación, coordinando la integración del sistema de información del Subsector de Desarrollo Rural

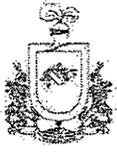
Acciones de instrumentación y seguimiento:

- I.- Informar al COPLADECOL los avances en la ejecución de obras y acciones;
- II.- Resolver los problemas que se presenten durante la ejecución de las obras y acciones;
- III.- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal y en el programa sectorial, así como;
- IV.- Coordinar acciones entre las dependencias y el Consejo de Participación Social para la Planeación para atender aspectos relacionados con su sector.

ARTICULO 3° El Subcomité Regional de Desarrollo Agropecuario estará integrado por:

- I.- Un Coordinador, que será el Secretario de Desarrollo Rural;
- II.- Un Asesor Técnico, que será el Delegado de la SAGARPA;
- III.- Los titulares de:
 - La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - La Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
 - Comisión Estatal del Agua
 - La Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua
 - Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria (INIFAP)

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



copladedcol

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA

- Comisión Nacional de Pesca
- Comisión Nacional Forestal
- Consejo de Participación Social para la Planeación
- Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria
- Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra
- Secretaría General de Gobierno
- Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social
- Delegación Estatal de la Secretaría de Economía
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima (CECYTCOL)
- Los Integrantes del Consejo Estatal Agropecuario de Colima

IV.- Un representante del Consejo de Participación Social para la Planeación designado por su presidente;

V.- Así mismo, formarán parte del subcomité:

- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Coordinación Colima
- Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
- Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria
- HH. Ayuntamientos
- Universidad de Colima
- Instituto Tecnológico de Colima

ARTICULO 4° Al Coordinador del Subcomité le compete:

- I.- Coordinar las actividades del Subcomité.
- II.- Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento a las atribuciones del Comité, determine la Comisión Permanente.
- III.- Presidir y convocar las sesiones ordinarias o extraordinarias del Subcomité.
- IV.- Representar al Subcomité ante las autoridades e instituciones públicas y privadas.
- V.- Formular la orden del día para las reuniones del Subcomité y someterla a la consideración de éste.
- VI.- Coordinar la formulación del programa anual de trabajo del Subcomité y someterla a la consideración de la Comisión Permanente.

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



copladecol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

- VII.- Coordinar la formulación del informe anual de actividades del Subcomité y someterla a la consideración de la Comisión Permanente.
- VIII.- Pasar lista a los miembros del Subcomité.
- IX.- Levantar las actas de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma, la del Asesor Técnico y las de los participantes en la sesión.
- X.- Leer el acta de la sesión anterior del Subcomité.
- XI.- Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité.
- XII.- Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes.

ARTICULO 5° Al Asesor Técnico le corresponde:

- I.- Proporcionar la asesoría técnica que se requiera para el eficiente cumplimiento de las funciones del Subcomité.
- II.- Cumplir con las comisiones y trabajos que le encomiende el Subcomité.
- III.- Proponer medidas tendientes al mejor funcionamiento del Subcomité.

ARTICULO 6° Al resto de los integrantes del Subcomité les compete participar en el cumplimiento de las atribuciones y funciones del subcomité en el ámbito de su competencia, aportando ideas y experiencias con el fin de enriquecer su funcionamiento.

ARTICULO 7° El Subcomité formulará un programa de trabajo, en el cual se señalarán las tareas a realizar, la temporalidad de las mismas y los productos a obtener.

Colima, Col., a los 17 días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

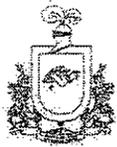
[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature and initials in the center of the page]

[Handwritten initials 'eps' on the right side of the page]

[Handwritten signature and initials on the far right side of the page]

"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"



copladecol

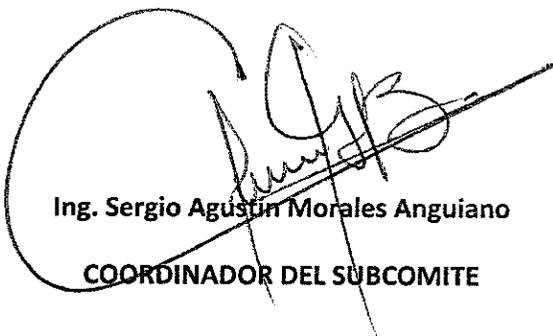
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

COMO TESTIGO DE HONOR:

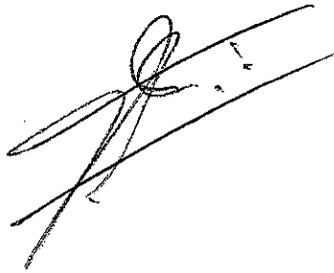
Lic. José Ignacio Peraíta Sánchez

PRESIDENTE DEL COPLADECOL

**C.P. Carlos Arturo Noriega García
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE**

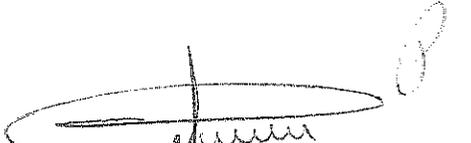

**Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano
COORDINADOR DEL SUBCOMITE**

**T.A. Carlos Salazar Preciado
ASESOR TECNICO DEL SUBCOMITE**

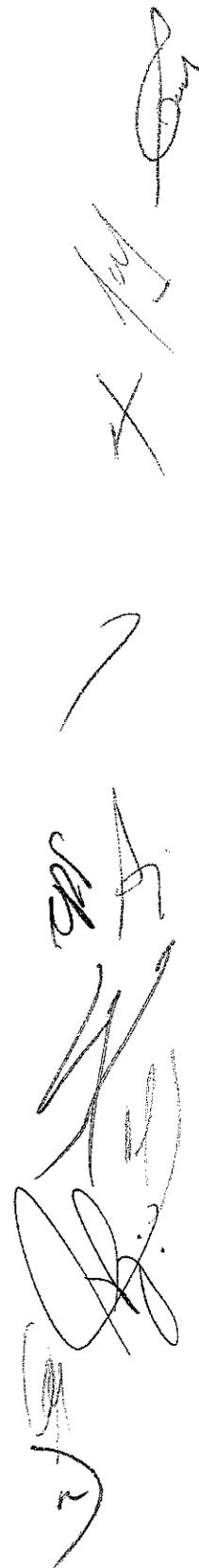


MIEMBROS DEL SUBCOMITE


**Lic. Nabor Ochoa López
Delegado Estatal de la SEMARNAT**


**Dr. Carlos Antonio Cárdenas Roque
Delegado Estatal de la SEDATU**

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**





copladecol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

Lic. Arnoldo Ochoa González
Secretario General de Gobierno

Ing. Jesús Sánchez Romo
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Arq. Miguel Barragan Ornelas
Delegado Estatal del Registro Agrario Nacional

Ocean. Elena Thelina Cárdenas Zermeño
Subdelegada de Pesca en el Estado

Prof. Carlos Cruz Mendoza
Delegado de SEDESOL

Ing. Agustín Luis Trejo Ramos
Delegado de la Secretaría de Economía

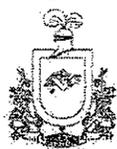
Ing. Octavio Grajeda Guzmán
Coordinador Estatal del INEGI

Ing. Carlos Domínguez Ahedo
Secretario de Fomento Económico

Ing. Eleazar Castro Caro
Director local de la CONAGUA

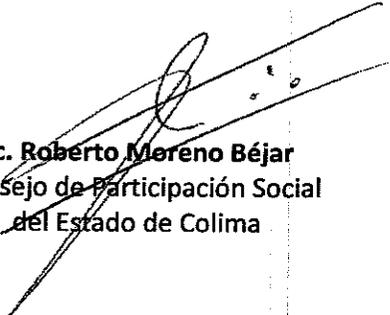
T.A. David Rodríguez Brizuela
Gerente Estatal de la CONAFOR

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**



copladecol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**


Lic. Roberto Moreno Béjar
Consejo de Participación Social
del Estado de Colima

Licda. Indira Vizcaíno Silva
Secretaria de Desarrollo Social

Ing. Jesús Velasco Mata
Delegado Federal de la Procuraduría Agraria


M.C. Isaac Vizcaíno Vargas
Director Estatal del INIFAP

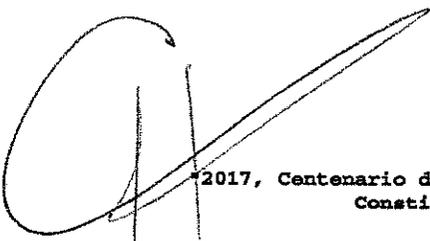
Ing. Juan Ramón Lemus Soto
Director Regional del CONACYT

Lic. Gloria Marmolejo Jaramillo
Directora General del CECYTCOL


Biol. Cuachtlémac Cruz Torres
Enlace Operativo de Gestión
Dirección Regional Occidente
CONACYT


C. José Guadalupe García Negrete
Presidente Municipal de Tecomán


C. Crispín Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal de Ixtlahuacán


C. Ernesto Márquez Guerrero
Presidente Municipal de Armería

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**



copladedcol

**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE COLIMA**

P.A.

M.C. José Eduardo Hernández Nava
Rector de la Universidad de Colima

Ing. Saturnino Castro Reyes
Director del Instituto Tecnológico de Colima

Ing. Simón Verduzco Gutiérrez
Residente Estatal del FIRA

Lic. Eduardo Antonio Gómez Mata
Agente Estatal de la Financiera Nacional de Desarrollo

L.A.E. Cuauhtémoc Gaitán Cabrera
Delegado Federal de la CORETT

Ing. José Luis Sánchez Cárdenas
Gerente Estatal de FIRCO

Ing. Óscar Armando Ávalos Verdugo
Comisionado Estatal de Agua

Lic. Manuel Orlando Gerguín Otero Navarro
Presidente del Consejo Estatal Agropecuario de Colima

**"2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima"**